Revisan en La Habana detalles para iniciar aplicación de las nuevas medidas

Image not found or type unknown

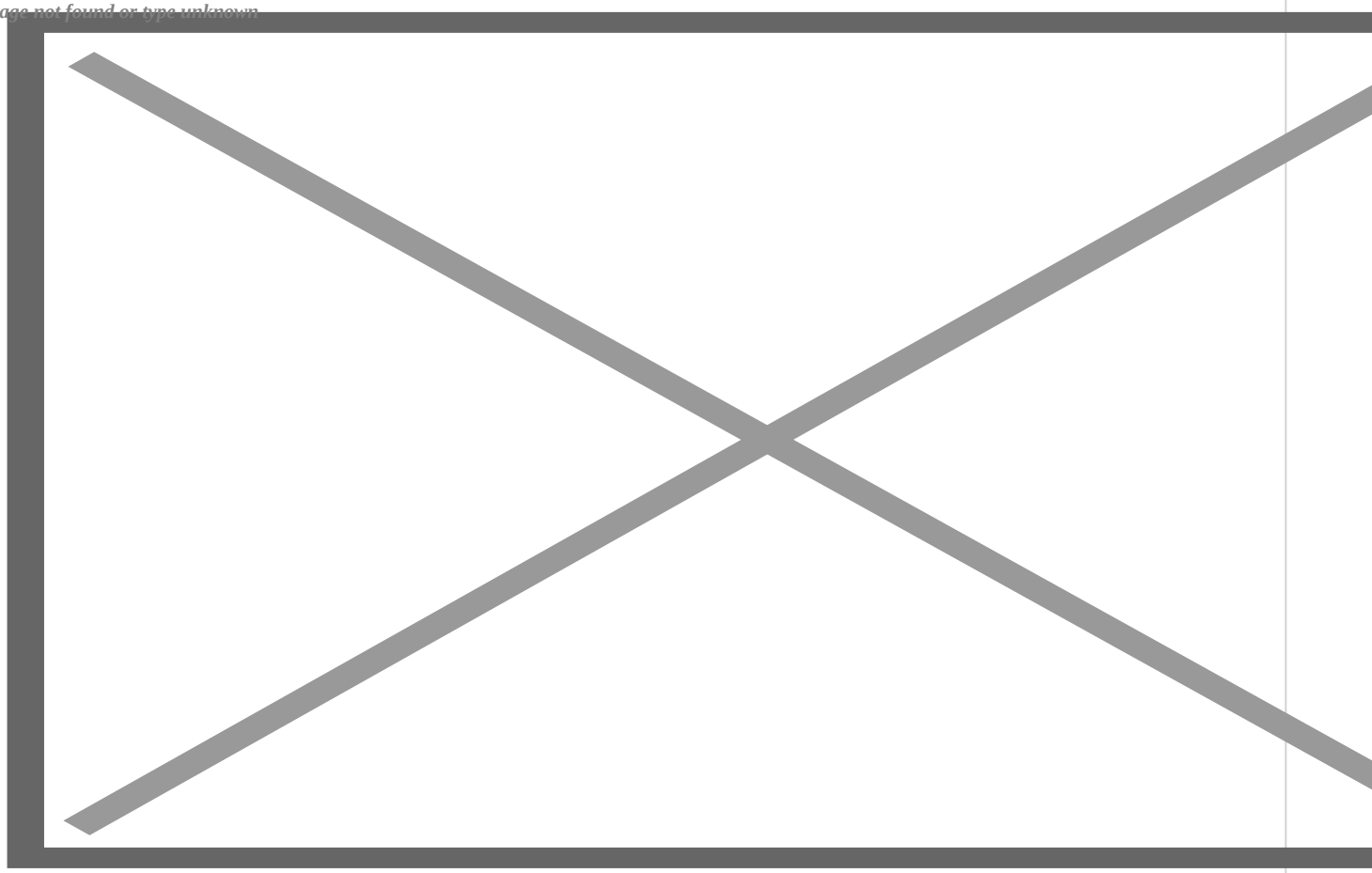

La Habana, 28 ago (RHC) El Consejo de Defensa Provincial -CDP-, de La Habana, revisó este viernes aspectos relacionados con los preparativos para el inicio, el primero de septiembre próximo, de la aplicación de las medidas recientemente informadas para cortar la transmisión de la COVID-19 en el territorio.

A partir de las preocupaciones de la población sobre la limitación de compra en el municipio de residencia mediante el uso del carnet de identidad, en la reunión se informó que la propuesta es habilitar

una tarjeta que funcione como autorizo temporal para quienes no posean la dirección del lugar donde viven actualmente.

Dicho documento, contará con datos como el nombre y apellidos del beneficiario, número del carnet de identidad, y municipio actual de residencia, comentó Luis Carlos Góngora, vicepresidente del Consejo de la Administración Provincial.

El proceso para la entrega de la tarjeta- similar a la que se empleó en municipios como La Habana Vieja y Centro Habana- se organizará a nivel de municipio.

Se aclaró que unidades como los agromercados, las pescaderías y las tiendas para la venta en MLC no se incluyen en la limitación territorial, es decir, se podrá comprar en cualquiera, independientemente de donde se resida; mientras que las ventas a domicilio se permitirán hasta las 7:00 pm.

En el caso de las personas de Artemisa y Mayabeque que trabajan en la capital, y a la inversa, solo se autorizará su traslado en caso de que resulten imprescindibles en su centro laboral; y los trámites correspondientes deben ser tramitados por la Dirección Provincial de Trabajo.

Reinaldo García Zapata, vicepresidente del CDP, explicó que una vez se inicie la aplicación de las medidas, habrá que informar todos los días la cantidad de infracciones detectadas para que las personas comprendan que son decisiones serias, que deben respetarse, y que se harán cumplir.

Los residentes en Pinar del Río, Artemisa y Mayabeque que tengan reservaciones en otras provincias, podrán transitar por la ruta aprobada al pasar por La Habana, pero no podrán bajarse ni salirse de la ruta establecida para la zona de la capital, de lo contrario, recibirán una multa elevada.

En el CDP se conoció que en la jornada de ayer se concluyeron todas las acciones para resolver las afectaciones en la red eléctrica ocasionadas por la tormenta tropical Laura, y que aún se trabaja en la higienización de la ciudad.

Como es habitual, se analizó la situación epidemiológica de La Habana, con 39 casos confirmados al cierre del 27 de agosto, y el mayor reporte corresponde al municipio de Arroyo Naranjo (13).

Hasta la fecha se mantienen activos seis eventos: uno de La Habana del Este (Guanabo), uno de Plaza de la Revolución (Puentes Grandes), uno de Playa (Constructora), dos en Arroyo Naranjo (La Castellana y Mantilla), y se abre el evento Los Molinos, en Regla.

Se mantienen 161 focos activos, en 15 municipios; en el día se abren 11 nuevos controles de foco, y se cierran seis en cinco áreas de salud y tres municipios. (Fuente: ACN).

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/232604-revisan-en-la-habana-detalles-para-iniciar-aplicacion-de-las-nuevas-medidas

Radio Habana Cuba